

LIBRO UNO

ACTA 19

DIECINUEVE

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 30 de marzo del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 18 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura de Correspondencia.
 - a) Oficio Circular No. 89 mediante la cual se exhorta a los 46 municipios a efecto de qué, de ser posible de manera permanente, implementen o den seguimiento continuo a los programas para el manejo de residuos de pilas que no estén catalogados como peligrosos y, a los planes de manejo de neumáticos fuera de uso o de desecho, así como a los programas integrales de acopio, traslado, tratamiento y aprovechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que sean valorizados, ya que muchos de ellos, o partes de los

mismos, se les pueda dar un uso antes de su disposición final y no afecte al medio ambiente.

- b) Circular número 90, mediante la cual se exhorta a los 46 municipios, a efecto de que sigan implementando las acciones necesarias de manera interna como en colaboración institucional para seguir fomentando buenas prácticas e infraestructura de protección y preservación del medio ambiente, con especial énfasis en el diagnosticar, evaluar e implementar el uso de medios electrónicos y del sistema de firma electrónica certificada para que se interconecten entre diversas instancias; desarrollo de espacios de áreas verdes; disminución del uso de plásticos; incentivo de uso de termos, cilindros y recipientes de reusó; uso de energías limpias; separación y aprovechamiento de la basura y disminución del máximo uso del papel; dando cumplimiento a los diversos ordenamientos nacionales e internacionales , con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, así como impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente.
- c) Circular número 91, remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado para que aprueben su programa de gobierno.
- d) Oficio Circular número 92, remitido por la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante la cual remiten dos iniciativas: la primera formulada por integrantes del Grupo Parlamentario MORENA a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo al artículo primero , y la Segunda, suscrita por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha, para reformar los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adicionar un artículo 194 Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 6. Lectura del Oficio DGDS-49/2022 suscrito por el L.C.C. Epifanio Hernández Vera, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2022.
- 7. Lectura del Oficio TM/2022-124 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía en su carácter de Tesorero Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de las Disposiciones exclusivas para las Fiestas de aniversario de la Fundación, Santa Cruz 2022.
- 8. Lectura del Oficio DPM/079/2022 suscrito por el Ing. Fernando Gasca Almanza Presidente municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirve bebidas alcohólicas los días 09 y 10 de abril del presente.
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una

Handwritten signatures in blue ink along the left margin of the page.

vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA, somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. Por unanimidad de 09 votos se aprueba el orden del día para la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria.** -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 18 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

ACUERDO. Por unanimidad de 09 votos se aprueba el contenido del acta número 18 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. A continuación, se de lectura de Correspondencia, misma que se presenta de la siguiente manera: -----

- a) Oficio Circular No. 89 mediante la cual se exhorta a los 46 municipios a efecto de qué, de ser posible de manera permanente, implementen o den seguimiento continuo a los programas para el manejo de residuos de pilas que no estén catalogados como peligrosos y, a los planes de manejo de neumáticos fuera de uso o de desecho, así como a los programas integrales de acopio, traslado, tratamiento y aprovechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que sean valorizados, ya que muchos de ellos, o partes de los mismos, se les pueda dar un uso antes de su disposición final y no afecte al medio ambiente.-----

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the page.



Una vez leída la correspondencia, los integrantes del Ayuntamiento emiten los siguientes acuerdos: -----

Primero. Los Integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular No. **89**, del mismo modo se ordena girar la presente a la Comisión de Medio Ambiente. -----

Segundo. Los Integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular No. **90**, del mismo modo se ordena girar la presente a la Comisión de Medio Ambiente. -----

Tercero. Los Integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular No. **91**, del mismo modo se hace del conocimiento que el ayuntamiento aprobó el Plan de Gobierno con anterioridad. -----

Cuarto. Los Integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular No. **92**. -----

6. Continuando con el siguiente punto enlistado en la orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento procede a dar lectura al Oficio DGDS-49/2022 suscrito por el L.C.C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de Director General de Desarrollo Social, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2022. -----

Una vez analizado el punto y en consideración con los argumentos expuestos por el L.C.C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de Director General de Desarrollo Social, se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por **unanidad de 09 votos**, los integrantes del Ayuntamiento Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2022; del mismo modo, se ordena agregar al apéndice correspondiente la documentación en cita, bajo el orden y número que corresponda; lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción V, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----



7. Continuando con la orden del día, se da lectura del Oficio TM/2022-124 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía en su carácter de Tesorero Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de las disposiciones exclusivas para las fiestas de aniversario de la fundación Santa Cruz 2022, mismas que se presentan de la siguiente manera: -----

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION
EXCLUSIVAS PARA LAS FIESTAS DE ANIVERSARIO DE LA FUNDACION SANTA CRUZ 2022
CAPÍTULO I
POR LA RENTA DE ESPACIOS COMERCIALES.**

ARTÍCULO 1

Por la renta de espacios comerciales, ubicados en el **área 2** (con piso firme y no techado) se aplicará la siguiente:

CONCEPTO	TARIFA	IMPORTE
I. Espacio comercial libre (no venta de alimentos preparados) por el periodo que duren las fiestas.	\$135.00 por metro lineal,	con un fondo de 2.5 mts.

ARTÍCULO 2

Por la renta de espacios artesanales, educativos y de producción local, ubicado en el **área 1** (con piso firme y techado) se aplicará la siguiente:

CONCEPTO	TARIFA	IMPORTE
I. Espacio de artesanías municipales y de la región por la duración de las fiestas.	Sin costo (3 metros de largo x 2.50 metros de fondo).	
II. Espacio promoción turística municipal por la duración de las fiestas.	Sin costo (3 metros de largo x 2.50 metros de fondo).	
III. Espacio promoción educativa municipal por la duración de las fiestas.	Sin costo (3 metros de largo x 2.50 metros de fondo).	
IV. Espacio promoción productores locales por la duración de las fiestas.	Sin costo (3 metros de largo x 2.50 metros de fondo).	

No obstante que los espacios no tengan costo para artesanos, instituciones educativas y productores locales, sí se deberá pagar la energía eléctrica.

ARTÍCULO 3

Por renta de espacios comerciales ubicados en **área 3** (piso firme y no techado) se aplicará lo siguiente:

CONCEPTO	TARIFA	IMPORTE
I. Espacio para venta de comida y bebidas sin contenido alcohólico, exclusivamente, por el periodo que duren las fiestas.	\$ 165.00 por metro lineal,	con fondo de 2.5 metros.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

- II. Espacio para venta de bebida de bajo contenido alcohólico fuera del área del teatro del pueblo, por el periodo que duren las fiestas. \$250.00 por m².

ARTÍCULO 4

Por renta de espacios de área libre sin piso firme, se aplicará lo siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	IMPORTE
I. Área libre comercial por el periodo que duren las fiestas.	\$ 165 por metro lineal por 2.5 metros de fondo.
II. Área de comercio semifijo por el periodo que duren las fiestas.	\$ 150.00 por carrito.
Si requiere acceso al baile tiene que comprar boleto (solo una persona por carrito) y sus dimensiones no deben exceder de 2 metros de largo de lo contrario aplicara tarifa de \$ 165.00 metro lineal.	

CAPÍTULO II

DE LOS INGRESOS POR ENTRADAS A EVENTOS ARTISTICOS EN EL TEATRO DEL PUEBLO

ARTÍCULO 5

Por el cobro de entradas, se aplicará la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	IMPORTE
I. Por acceso a los baños	\$ 5.00
II. Por acceso a las fiestas, incluye juegos mecánicos y teatro del pueblo (viernes 13 y sábado 14 de mayo)	\$ 50.00
III. Por acceso a las fiestas, incluye juegos mecánicos (domingo 15 de mayo)	\$ 50.00
IV. Por acceso a las fiestas, niños que midan menos de 1.00 metro	sin costo
V. Por acceso a las fiestas, juegos mecánicos y evento del baile (domingo 15 de mayo)	\$ 130.00

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 6

Para el servicio de energía eléctrica, los usuarios que requieran el servicio deberán acudir directamente a la Comisión Federal de Electricidad para la elaboración de su contrato.

ARTÍCULO 7

En los casos de los cobros no comprendidos en los artículos anteriores se realizarán a consideración de la Comisión Organizadora del evento, debiendo expedir el recibo correspondiente.

**CAPÍTULO IV
DE LAS CORTESIAS**

ARTÍCULO 8

Se otorgarán cortesías para el acceso a las instalaciones y eventos artísticos, los cuales deberán ser foliados y será responsabilidad la Comisión Organizadora la entrega y control de los mismos.

**CAPÍTULO V
DEL RECURSO**

ARTÍCULO 9

Las resoluciones dictadas con motivo de la aplicación de estas disposiciones podrán impugnarse, mediante los recursos previstos en el Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato, los que substanciarán en forma y términos señalados en el mismo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO

El contenido de las presentes Disposiciones Administrativas de recuperación serán exclusivas para las FIESTAS DE ANIVERSARIO DE LA FUNDACION SANTA CRUZ 2022, iniciarán en vigencia el Cuarto Día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO

Se derogarán las disposiciones que se opongan a las presentes.

Una vez analizado el punto y, en consideración con los argumentos expuestos por los C.C. Francisco Ibarra Mejía y Epifanio Hernández Vera, se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por mayoría calificada de 06 de votos a favor y tres en contra siendo estos de las regidoras Verónica Labrada Andrade, Nancy Paulina Guerrero Conejo y Rosa María Rodríguez Lorenzana, los integrantes del Ayuntamiento aprueban las Disposiciones exclusivas para las Fiestas de aniversario de la Fundación Santa Cruz 2022; Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracciones I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 76 fracción I inciso b, 236, 237 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta lo siguiente: *“Así como se están considerando los precios de todo, sugiero se agregara un precio para la cerveza para tener los controles internos, ustedes se pueden guiar para incluso cualquier revisión del monto total, aunque sea en consignación, porque al final de la venta total y cuando emiten la factura se contraponen con el valor que esta cada unidad”* esto dijo. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana, manifiesta lo siguiente: *“Por mi parte quiero decir que mi voto es en contra por no tener claro cómo se va a manejar el recurso”* esto dijo. -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Nº 0116

Finalmente, en uso de la voz que solicita y se le concede la Regidora Verónica Labra Andrade, manifiesta lo siguiente: *“Mi voto es en contra porque si se me hace mucho el dinero invertido en tres días de fiestas, cuando existen otras necesidades prioritarias”* esto dijo. -----

8. Lectura del Oficio DPM/079/2022 suscrito por el Ing. Fernando Gasca Almanza Presidente Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirve bebidas alcohólicas los días 09 y 10 de abril del presente. -----

En uso de la voz, el Ing. Fernando Gasca Almanza Presidente Municipal propone que se implemente ley seca esos días. -----

Una vez analizado el punto, es sometido a votación y se emite el siguiente: ----

Acuerdo. Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Ayuntamiento aprueban que los días 09 y 10 de abril del presente año no se realice la venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades en todos los establecimientos del municipio, por lo que se instruye a fin de que sea notificado el presente acuerdo a la Coordinación de Fiscalización para que realice los trámites necesarios a fin de dar cabal cumplimiento; lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 300, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 76 fracción I, inciso b) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 fracción XI de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

9. Asuntos Generales. -----

9 A). En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Fernando Gasca Almanza, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la solicitud Presentada por el Ing. J. Guadalupe Solórzano Rodríguez Director del

Handwritten signatures and marks in the left margin.

Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la aprobación para la asignación del Recurso por la cantidad de \$ 690,000.00 (Seiscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N), los cuales serán tomados de remanentes del ejercicio fiscal 2021, para el Programa que implementará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, mediante el cual se contempla la adquisición de fertilizante químico nitrogenado, lo anterior con la finalidad de reducir los efectos adversos al incremento que los fertilizantes han sufrido desde fines del año pasado hasta el mes de marzo de 2022 -----

En este acto y siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos, se incorpora a los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria el Regidor Ricardo Ruiz Aboytes. Doy fe. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración por los argumentos expuestos por el Presidente Municipal y el Director de Desarrollo Rural, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del ayuntamiento aprueban asignación del recurso por la cantidad de \$ 690,000.00 (Seiscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N), para el Programa que implementará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, mediante el cual se contempla la adquisición de fertilizante químico nitrogenado; recurso que será disponible de los remanentes presupuestales del ejercicio fiscal 2021 provenientes de recursos municipales y/o participaciones federales, por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que se realicen los movimientos contables y administrativos correspondientes a fin de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo; lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9 B). En uso de la voz que solicita y se le concede la Regidora Flor Conejo Herrera, somete a consideración del Ayuntamiento el análisis y en su caso,



aprobación para que el vehículo que se encuentra a disposición de Sindico y Regidores, pase a cargo de la Coordinación de Salud del Municipio. -----

Una vez analizada la propuesta por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se somete a votación y se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, los integrantes del Ayuntamiento aprueban que el vehículo que se encuentra a disposición de Sindico y Regidores, pase a cargo de la Coordinación de Salud del Municipio, el cual cuenta con las siguientes características: Volkswagen, Jetta Clásico modelo 2011, Transmisión manual, Clave: SEDVW021082-2011, número de serie: 3VWDV09M7BM036161, por lo que se instruye al área de Control Patrimonial para que realice los trámites administrativos correspondientes para realizar el cambio de resguardo del vehículo descrito con anterioridad; lo anterior con fundamento en los artículo 76 fracción IV inciso j) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

9 C). En uso de la voz que solicita y se le concede la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta lo siguiente: *“Con anterioridad había solicitado que se nos informara sobre los contratos y convenios que se han firmado por el municipio, desde la fecha en que iniciaron las funciones hasta el mes de marzo”* esto dijo. -----

9 D). Se da lectura al oficio suscrito por el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento el análisis y en su caso, aprobación para que la partida 3151, correspondiente al Servicio de Telefonía Celular, sea eliminada del presupuesto de las diversas áreas de la administración pública municipal, y que el recurso correspondiente sea asignado a acciones convenientes para el mejoramiento de los servicios públicos del Municipio.-----

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (C.A.I.S.E.S.), por lo que las plazas antes mencionadas estarán subordinadas al (C.A.I.S.E.S.) y el municipio absorberá el gasto de la nómina; lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9 F). En este acto se presenta la C. Amanda Rosa María Navarro Rico, ostentándose como representante legal de la Fundación Pola Altmann A.C., quien previamente solicitó un espacio en la sesión mediante oficio recibido por la Secretaría de Ayuntamiento en fecha 22 de febrero del 2022, mediante el cual solicita lo siguiente: a) Que el reglamento de Protección y tenencia de las animales domésticos del Municipio de Juventino Rosas no siga siendo letra muerta por su nula aplicación de parte de cada uno de los departamentos involucrados y principalmente por el Coordinador de ecología, y b) Que se nos otorgue una respuesta de cuando se realizarán las modificaciones al mencionado reglamento ya que desde el día 08 de diciembre del año pasado se le entregaron al regidor Rey David las modificaciones que la fundación que presido considera conveniente adicionar de acuerdo a la Ley de protección Animal para el Estado de Guanajuato vigente; por lo que en este acto se presenta la C. Amanda Rosa María Navarro Rico, acompañada de la C. Amanda Valeria Álvarez Navarro, quien a en uso de la voz manifiesta lo siguiente: *"Pues la cuestión nada más señores regidores que se aplique el Reglamento, porque no se he hecho nada a partir de octubre, ya tuvimos una reunión previa con el Licenciado de la Secretaría de Gobierno del Estado, llegamos a algunos acuerdos de como trabajar incluso el coordinador de ecología nos comentó que ya estaba atendiendo algunos animales en resguardo, el día de ayer presentó un oficio; no a ustedes pero le podemos dejar un oficio por medio de la Secretaria dejarles una copia para que ella a su vez les haga llegar una copia a ustedes. Nosotros hemos estado trabajando en la medida de lo que podemos, la*

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

área o coordinación donde no tenemos ninguna fecha, ningún plan de trabajo, es esa parte.” Esto dijo. -----

En uso de la voz que solicita y se le conde, el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar manifiesta lo siguiente: “De varias cuestiones que comenta, si me gustaría hacerles de su conocimiento, primero que no se pude hace un análisis comparativo con lo que hizo la administración pasada, porque no hay documentos que nos permitan hacer un comparativo en lo que se ha estado trabajado. De octubre a la fecha, se han tenido recepción de denuncias y se atendieron, se han tenido algunas mesas de trabajo, no solo con la asociación que usted representa si no con otras cuatro asociaciones. Además, de enero a marzo del presente año hubo una recepción de 20 quejas, denuncias o querellas, de esas 20, 12 fueron presentadas sin fundamento, 8 se atendieron por parte de la coordinación de ecología y se impuso un medida precautoria al infractor, entonces si ha habido trabajo; se recibieron también 39 denuncias por vía telefónicas y redes sociales, se emitieron 18 notificaciones u órdenes a los dueños o supuestos responsables y 21 no se pudieron concretar por que no se localizó ni el domicilio, ni al animal. Se han rescatado animales y algunos se han podido dar en adopción 6; es por ello que comento que si se ha estado trabajando por parte de la coordinación de ecología, entonces si hay avance, también respecto al tema del presupuesto, me permito mencionar que aún no se ha hecho público pero hemos estado trabajando en la modificación del presupuesto, y dentro de esa modificación se tiene contemplado un aumento de \$ 120,000.00 a la Coordinación de Ecología y el cual tiene como fin la compra de medicamento, alimento, equipo para captura y rehabilitación del lugar de resguardo y campañas de difusión. Hemos estado analizando las medidas para que no sea letra muerta lo que el reglamento señala, pero que sea funcional, es decir; todo se ha estado revisando con la Coordinación de Ecología, entonces no es solo decir que se agregue algo al reglamento, sino que se debe realizar un análisis; Se han estado dando avances, por lo que yo le pediría un poco de

Handwritten signatures and scribbles in blue ink along the left margin.

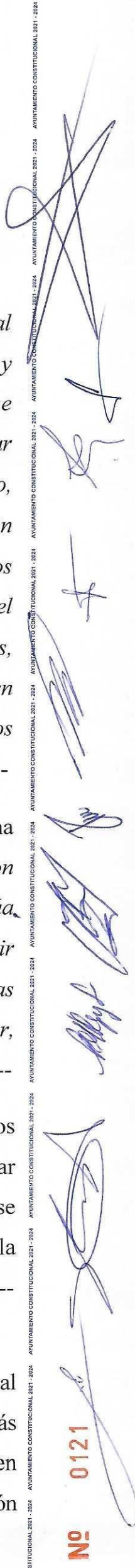
con lo que platicamos, se está trabajando en el tema y, se le da importancia al igual que todas las demás actividades que marca el reglamento de ecología, y como autoridades vamos a atender en gran medida todos los temas como se necesitan, y vamos a ejercer las atribuciones que nos compete para realizar las cosas de lo mejor posible; entiendo que tienen la duda del plan de trabajo, ya hubo una solicitud por parte de transparencia y vamos a hacer una sesión la próxima semana, y lo haré llegar a las asociaciones para que podamos llegar a un acuerdo en conjunto, al igual, ya se publicó el plan de trabajo del ayuntamiento en el cual se contempla un sección dedicada al tema de animales, hay acciones, hay evidencia y hay manera de hacerlo, ahora estamos en proceso de ejecución, el próximo jueves se hará una sesión y veremos puntos importantes del plan de trabajo.” Esto dijo. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta: *“La dinámica para trabajar mejor siempre con la participación de los ciudadanos, por lo que la participación siempre reditúa, la participación de externos, nos genera un crecimiento para poder ir perfeccionado cosas de las cuales, si tenemos muchísimas carencias, de las cuales las asociaciones si nos benefician más de lo que no pudieran perjudicar, y es la única participación mía.”* Esto dijo. -----

Una vez escuchadas las manifestaciones realizadas con anterioridad, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados, por lo que se ordena agregar el oficio al apéndice bajo el número que corresponda; del mismo modo se ordena que el oficio en mención sea turnado a la Comisión de Ecología y a la Coordinación de Ecología para su debido seguimiento. -----

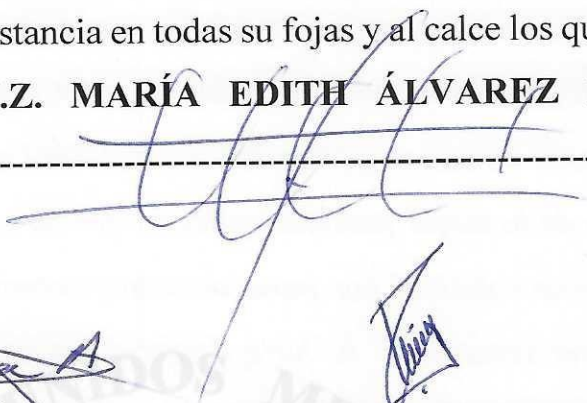
10. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que no hay más asuntos generales que tratar por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Décima Cuarta Sesión

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Nº 0121


Ordinaria, siendo las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.**
Secretaria del Ayuntamiento. -----



FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA



REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR



NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA



RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA